

CONSIDERANDO

Que el deporte forja el carácter, valor y personalidad de los niños y jóvenes que se esfuerzan con constancia y sacrificio hasta alcanzar las metas propuestas;

*Que el **CLUB "IAN RUGEL'S"** representante de la Asociación Mundial "MIYAZAKI KARATE DO", de la ciudad de Guayaquil, conmemora el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida al servicio del fomento y desarrollo deportivo de las Artes Marciales;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la actividad que desarrollan los Clubes y Organizaciones públicas y privadas en beneficio del deporte nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al **CLUB "IAN RUGEL'S"** de la ciudad de Guayaquil, representante de la Asociación Mundial "MIYAZAKI KARATE DO", al conmemorar sus **BODAS DE PLATA** de fructífera y exitosa actividad como semillero de valiosos jóvenes deportistas en la mencionada disciplina deportiva.*

*El señor Licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará la condecoración al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor **Ian Rugel Jaramillo**, fundador y propietario del Club "IAN RUGEL'S" de la ciudad de Guayaquil y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

COM/PA


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL

INFORME 1378
13.07.04